

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., 20 de mayo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el oficio No. 4006 – 256 de 2022 y radicado 21-54354 – 37-0, proveniente de la Superintendencia de Industria y Comercio, ha de comunicarse a dicha entidad que el enlace anexo, contentivo de los archivos digitales, según lo allí indicado, no es posible abrir el mismo, por lo que se dispone oficiar a dicha entidad fin de que proceda a enviar en forma correcta el enlace y así poder entrar a realizar el estudio pertinente.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ**  
JUEZ (E)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 052 hoy 23 de mayo de 2022.  
El Secretario,

**CRISTIAN ALBERTO MORENO SARMIENTO**

V  
M